

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN COMBINADA - SOBRE NO. 2 – PARTE ECONÓMICA:
CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO,
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL CENTRO DE
DATOS DEL ESTADO, CON CERTIFICACIÓN TIER III MODALIDAD: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y
COSTO. ID NO. 457.707.

Asunción, 7 de mayo del 2026

1. INTRODUCCIÓN.

Se eleva el presente informe con el propósito de poner a consideración la evaluación combinada técnico/económica realizada respecto de la propuesta que superó el puntaje mínimo y cuyo sobre de precios fue abierto.

De acuerdo al ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°02 – PROPUESTA ECONÓMICA, se presenta el siguiente detalle:

N°	FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE PRECIO
1	CIALPA S.A.	93,5	Gs. 5.476.018.129.- incluidos todos los impuestos locales indirectos

N°	Firma Consultora y/o Consortio	Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Formulario FIN-2: Resumen de Precios	Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]	Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *	Cantidad de hojas y copias de Ofertas
1	CIALPA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1 original de 4 hojas foliadas 1 copia de 4 hojas foliadas 1 copia en formato digital CD

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Fue realizada la evaluación técnica (Sobre No. 1) de las dos(2) ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP). Como consecuencia, fue emitido el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas en fecha 14 de abril del 2026 y el Informe Técnico Complementario de Evaluación de Ofertas en fecha 24 de abril del 2026, así como los Dictámenes del Comité de Evaluación de Ofertas.

De dicho análisis, el Comité de Evaluación concluyó cuanto sigue:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

En el marco de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, y conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta SDP N° 01/2022 “CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III”, se presentan los siguientes resultados como parte del análisis realizado:

- *CIALPA S.A. obtuvo un puntaje técnico total de 93,5 puntos, cumpliendo con los criterios y subcriterios establecidos, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas, superando el puntaje técnico mínimo requerido.*
- *Por su parte, el CONSORCIO ICTEC – INGENIUM conforme a la Evaluación de Oferentes detallado en el Anexo 1: Memoria de Evaluación de Oferta Técnica, no cumple con lo establecido en aspectos importantes de la SDP y a los términos de referencia.*

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA:

En el marco de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, y conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta, se presentan los siguientes resultados como parte del análisis realizado:

- *CIALPA S.A. obtuvo un puntaje técnico total de **93,5 puntos**, cumpliendo con los criterios y subcriterios establecidos, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas, superando el puntaje técnico mínimo requerido.*
- *Por su parte, el CONSORCIO ICTEC – INGENIUM conforme a la evaluación detallada más arriba, su propuesta **no cumple** con lo establecido en aspectos importantes de la SDP y a los términos de referencia.*

Por lo tanto, se ha procedido a la evaluación combinada de la propuesta cuyo Sobre No. 2 ha sido abierto, de acuerdo al detalle expuesto en el título siguiente.

3. EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS OFERTAS.

En primer lugar, se trae a colación lo establecido en la SDP, en su Sección III. Hoja de Datos, IAC 27.1:

La evaluación será por Calidad y Costo.

Sea O el conjunto de las ofertas recibidas, donde cada oferta individual se denota como O_i para $i=1,2,\dots, n$ donde n es el número de ofertas recibidas.

Se definen los siguientes elementos:

- F_i el precio de la oferta i
- F_{min} el mínimo global del conjunto de precios ofertados.
- Pt_i el puntaje técnico asignado a la oferta i .
- Pf_i es el puntaje financiero asignado a la oferta i
- P_i es el puntaje final asignado a la oferta i

La evaluación de precio

Dado que el puntaje técnico y el puntaje de calidad tienen dimensiones y comportamientos diferentes (la calidad mientras más alta mejor y el precio mientras más bajo mejor) es necesario que Pf_i sea un valor normalizado a una escala a una escala comparable con la evaluación de calidad.

Para el efecto, puntaje financiero Pf_i se calcula como:

$$Pf_i = 100 * \frac{F_{min}}{F_i}$$

La evaluación de calidad

El puntaje técnico Pt_i de la oferta i se define conforme a lo establecido en IAC 21.1

Combinación de puntaje financiero y puntaje técnico

Se define un vector de pesos W :

- $w_t = 0.8$ determina el peso del puntaje técnico Pt_i y
- $w_f = 0.2$ establece el peso del puntaje financiero Pf_i

El puntaje final

El puntaje final S_i se calcula como sigue:

$$S_i = wt * Pt_i + wf * Pf_i$$

Así también, se trae a colación lo establecido en la SDP, en la Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC):

27. Evaluación Combinada de Calidad y Costo:

a. Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

*27.1 En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la **Hoja de Datos**. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.*

Y lo establecido en la Sección III. Hoja de Datos: IAC 2.1

*Método de Selección: **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)** de conformidad con las Políticas aplicables: **Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.***

Grilla de Evaluación.

Se ha llevado a cabo la evaluación combinada correspondiente a la propuesta que superó el puntaje técnico mínimo y cuyo sobre No. 2 de precios fue abierto. Esta evaluación se encuentra desglosada en la planilla de evaluación del presente Informe y presenta el análisis de la propuesta.

No obstante, se realiza la siguiente aclaración en cuanto a los montos de la propuesta en lo que refiere a la evaluación de esta:

Se trae a colación lo establecido en la SDP, Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC):

25. Impuestos

*25.1 La evaluación de la Propuesta de Precio del Consultor **excluirá impuestos y derechos en el país del Contratante** de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos.*

Así también lo establecido en la SDP, Sección III. Hoja de Datos:

IAC 25.1 Para propósitos de la evaluación, el Contratante deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Contratante. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las

negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía, pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor.

Por tanto, a efectos de la evaluación, se han utilizado los siguientes montos sin impuestos:

OFERENTE	PRECIOS CON IMPUESTOS	IMPUESTOS	PRECIOS SIN IMPUESTOS
CIALPA S.A.	Gs. 5.476.018.129	Gs. 497.819.830	Gs. 4.978.198.299

A continuación, se presenta un cuadro de resumen de la evaluación contenida en dicha Grilla de Evaluación:

OFERTAS	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTOS)	EVALUACIÓN COMBINADA
	Pt	F	Pf	S
CIALPA S.A.	93,5	4.978.198.299	100,0	94,8

4. CONCLUSIÓN.

En relación a la evaluación combinada técnico-económica realizada, se informa que la propuesta presentada por la firma CIALPA S.A. ha obtenido el puntaje técnico y económico combinado de **94,8 puntos**, cuya oferta de precio es la de **Gs. 5.476.018.129**, impuestos incluidos, por lo que se recomienda remitir la invitación a negociar los términos del contrato, según se estipulan en la SDP.

Se eleva el presente Informe Técnico de Evaluación Combinada a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas.

HEBE
AZUCENA
VERA VELAZCO

Firmado digitalmente
por HEBE AZUCENA
VERA VELAZCO
Fecha: 2026.05.11
13:11:31 -03'00'

HUGO
DAVID SISA
ELIZECHE

Firmado
digitalmente por
HUGO DAVID SISA
ELIZECHE
Fecha: 2026.05.11
13:21:28 -03'00'

Firmado digitalmente por
ESTEBAN DAVID ACEVEDO
TALAVERA
Fecha: 2026.05.11 09:30:27
-07'00'

JUDITH MARIA
VICTORIA
DELGADO
CENTURION

Firmado digitalmente
por JUDITH MARIA
VICTORIA DELGADO
CENTURION
Fecha: 2026.05.11
13:57:31 -03'00'

MIRTHA
ADELA
GONZALEZ
VAZQUEZ

Firmado
digitalmente por
MIRTHA ADELA
GONZALEZ
VAZQUEZ
Fecha: 2026.05.11
14:02:07 -03'00'

FRANCISCO
JAVIER
GONZALEZ
BENITEZ

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JAVIER
GONZALEZ BENITEZ
Fecha: 2026.05.11
14:37:04 -03'00'

GUSTAVO
ALONSO
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por GUSTAVO ALONSO
MARTINEZ
Fecha: 2026.05.11
14:26:28 -03'00'